

Memorial 2019-066

Cesar Augusto Lopez Velandia <cesar-lopezv@hotmail.com>

Lun 25/01/2021 16:48

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (225 KB)

20200066.pdf;

Buenas Tardes,

Por medio del presente escrito me permito adjuntar memorial del proceso que relaciono a continuación:

Demandante: Fundación de imágenes diagnosticas

Demandado: Coomeva

Radicado: 201900066

Juzgado: Segundo Civil Circuito

Agradezco la atención brindada.

CESAR AUGUSTO LOPEZ VELANDIA

ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL, ADMINISTRATIVO, COMERCIAL Y TRIBUTARIO

Dirección: Carrera 14 No. 23- 27 Oficina 707

Edificio: Cámara de Comercio

Teléfono: 7440167

Celular 315 875 60 61

E-mail: cesar-lopezv@hotmail.com



César Augusto López Velandia
A B O G A D O

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío

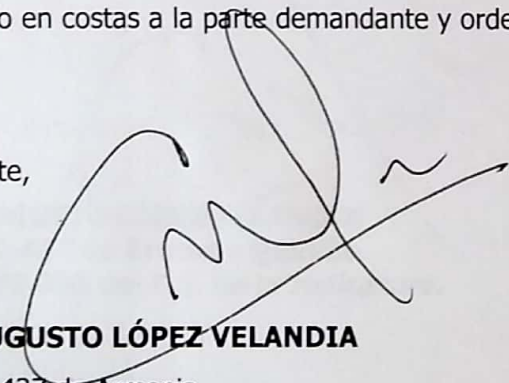
Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: **FUNDACION DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS CARMEN
CECILIA VALENCIA PEÑA**
Demandado: **COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A**
Radicado: **2019-066**

CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ VELANDIA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 7.560.437 expedida en Armenia Quindío, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 79.993 del **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito por medio del presente escrito y con todo respeto, en cumplimiento al auto del 21 de enero de 2021, me permito manifestar lo siguiente:

La entidad demandante no dio cumplimiento en su integridad a la conciliación realizada, a la fecha se adeuda la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00) M/CTE por concepto de cuota final.

Por lo anterior requiero de la manera mas amable y respetuosa que se declare fallida la conciliación y por consiguiente se ordene seguir adelante la ejecución, condenando en costas a la parte demandante y ordenando la liquidación de crédito a la fecha.

Atentamente,



CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ VELANDIA

C.C. 7.560.437 de Armenia

T.P. No. 79.993 del C.S. de la J.

Cra. 14 No. 23 - 27 Ofc. 707 - Edf. Cámara de Comercio de Armenia
cesar-lopezv@hotmail.com - abogadoscesarlopezv@gmail.com
Telf. 7 4 4 0 1 6 7 - Cel. 3 1 5 8 7 5 6 0 6 1